

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 9 de Enero de 1936

NUMERO DE HOY 5.645

La barahunda legislativa

Ha terminado el año de 1935, pasando a la Historia con todos sus acontecimientos registrados, y a decir verdad, pocas o ninguna ventaja se acredita en su haber, comparado con el anterior, —descartadas, naturalmente, aquellas del mes de Octubre de triste recordación—.

Sin Ley económica votada en Cortes y con presupuesto por etapas prorrogado, estamos viviendo esa vida llamada de azar, cuyas circunstancias nada favorables a la causa latente que el país con paciencia resignada lamenta, nada dejan traslucir con tendencia a mejoramiento, ni tan siquiera un ráfago de luz que aclare el horizonte oscurecido desde mucho tiempo ha, debido sin duda alguna, a la barahunda y compleja legislación, tan difícil de aplicar en la práctica y tan fácil en teoría, discutir y promulgar.

Hay que repetir la frase consabida de trampa adelante y hasta cada vez más intensamente, con acento pronunciado, pues que la costumbre ya en vigor entre dirigentes y dirigidos se está haciendo crónica, y nos hace insensibles en el acomodamiento de actividades, aunque éstas respondan a un plan deficiente e irregular en su forma y procedimiento a seguir, el que como consecuencia acarrea inadecuado e ineficaz resultado positivo.

Somos tan débiles e inconsecuentes de acción, como indiferentes en la apreciación de las causas que la motivan, hasta el punto de menospreciar las cosas substanciales que mas puedan interesarnos, y por eso, con la mayor indiferencia y apatía las miramos, al acatar sin reparo mandatos y actuaciones estériles y de escaso valor, que luego se traducen en dificultades insuperables para contener la marcha de incertidumbre que se planea sin la debida orientación, cuya labor de suyo desaceitada, nefasta y de negativo resurgir, envilece los medios que se emplean en la vida activa.

Si los Gobiernos que con frecuencia inesperada se suceden en el poder del Estado, cuando se les consulta a los prohombres que actúan en la vida pública, se manifestaran en sus opiniones, conforme al dictado de su conciencia moral, para que ésta no les acuse de sus desaciertos, y se pronunciaran con miras al bien común, que es la aspiración única del pueblo soberano al que representan, la que debiera siempre presidir su

actuación política, haciendo resplandecer la acción de buen gobernante, por que esa idea es la más grande y sublime que encierra resurgimiento, prosperidad y armonía; es seguro que no llegaría a enturbiarse la razón con dominio de los sentidos en el hombre; se alejaría de ellos el egoísmo personal tan partidista, y la ambición que se padece de satisfacer deseos desordenados, con desprecio al respeto que al honor se debe, y sobre todo a la patria nuestra madre, a la que no podemos traicionar sin que se nos aplique el mas tremendo e inexorable castigo.

Al Estado incumbe acordar los tributos obligados que el contribuyente satisface para el sostenimiento de las cargas que consigo lleva la administración del patrimonio nacional, pero sin que la pasión alucinada de los dirigentes llegue al extremo de engendrarlos en un ambiente de impureza enardecida, en la que nace la discordia, el odio y la confusión mas exacerbada.

Para llegar al estado normal que legalice la situación económica del país, —hoy en periodo decadente—, necesaria es la reflexión en los que intervienen; las circunstancias también lo exigen y el deber contraído con el pueblo que otorgó poderes representativos, se lo impone de una manera absoluta y terminante, y por eso, serán ellos pues los verdaderamente responsables y no podran en modo alguno eludir compromisos de honor adquiridos, ni excusar licitamente su torcida gestión fracasada en el desarrollo de la vida organica.

El contribuyente que se sacrifica y cumple la Ley que impone el tributo reglamentario, para que el Estado sostenga decorosamente todas las obligaciones que consigo lleva su buena administración, que nada le regatea por que sabe hasta donde alcanza su deber contraído, con justicia puede reclamar que sus representantes le rinjan estrecha cuenta sin evasivas ni subterfugios, muy en boga, que se aprovechan para fines secundarios.

Que este nuevo año que comenzamos sea en todo mas afortunado a los que le han precedido, para que la paz tan deseada en el orden social reaparezca de nuevo entre los españoles y caminemos por derroteros de armonía y concordia, para obtener lazos de confraternidad que tanto enaltecen y elevan a los pueblos cultos.

IGNORAMTIUS.

DICE EL MINISTRO DE AGRICULTURA

El trigo va a venderse, sin trabas, a precio remunerador

Valladolid.—Se ha celebrado en Laguna de Duero la inauguración de un Centro telefónico.

Por iniciativa del alcalde y numerosos labradores allí presentes, se llamó al Ministerio de Agricultura para pedir al señor Alvarez Mendizábal, medidas de Gobierno que alivien la situación del campo.

Hizo el saludo y el requerimiento al ministro, el presidente de la Diputación, contestando el señor Mendizábal que le producía la más intensa emoción oír la voz de un pueblo castellano, excitándole a abordar el problema triguero, en el momento en que estaba reunido con las representaciones agrarias que se encuentran en Madrid, redactando el decreto que ha de regular el mercado, pues ello evidenciaba una necesidad que se propone satisfacer plenamente.

Y añadió: «Sólo pido a los labradores un plazo de ocho días. Que resistan y no malbaraten el trigo, pues dentro de muy poco tiempo el mercado reaccionará y se venderá a precio remunerador, sin trabas de ninguna clase.»

Oviedo de la Mota ha sido puesto en libertad

De Pamplona.—El juez que entiende en la causa con motivo del robo de la Catedral de Pamplona decretó el domingo la libertad provisional de Oviedo de la Mota. El juzgado se personó en la cárcel comunicando al detenido la decisión.

Oviedo de la Mota fué excarcelado seguidamente.

Fué saludado por algunos periodistas, a los que mostró su satisfacción por la determinación judicial y anunció que en su día probará hasta la saciedad que él no tuvo arte ni parte en el delito de que se le acusaba. Esperará, no obstante, la decisión definitiva del juzgado.

Manifestó su propósito de trasladarse seguidamente a París para rehacer su vida, un tanto quebrantada por las incidencias de la causa y prometió reunirse en fraternal almuerzo con los periodistas navarros para aclararles muchas dudas.

Los madrileños invierten unos tres millones en juguetes

Durante todo el día de Reyes la animación en las calles ha sido enorme con motivo de la festividad del día.

En los bazares almacenes de juguetes, diseminados por infinidad de calles, el gentío que por ellos entra y sale es inmenso, mucho mayor que el de otros años.

Es imposible transitar por la Gran Vía, Santa Cruz y Fuencarral, así como por muchas otras calles.

El lunes por la mañana y tarde se vieron lucidas cabalgatas, algunas de las cuales llamaron poderosamente la atención.

Este año, la venta ha sobrepasado con mucho, a la de años anteriores.

De opinión pública y conversaciones y visitas a los bazares, tiendas y tiendecillas puestas en la calle se saca la impresión de que los madrileños han invertido en la compra de juguetes mas de tres millones de pesetas, sin contar lo que se haya invertido en objetos de utilidad práctica, cuyas ventas han sido también muy numerosas.

En el Comité Central de la Cruz Roja Española se celebró la entrega de juguetes a los niños con la asistencia del embajador de Estados Unidos, Owers.

La huerta; características de este cultivo

La huerta tiene por objeto el cultivo en su forma más intensiva y perfeccionada, de plantas herbáceas utilizadas para el consumo del hombre, en su estado natural; es decir, que pueden ser consumidas o puestas en los mercados de abastos de poblaciones, sin necesidad de sufrir previamente una preparación o transformación industrial.

Caracterizan el cultivo hortícola, las siguientes circunstancias:

1.º Aprovechamiento al máximo de la superficie del terreno dedicado a huerta, sobre el que se suceden las cosechas casi sin interrupción, procurando la obtención máxima de productos, en el minimum de tiempo posible.

2.º Gran diversidad de cultivos de plantas para alimento del hombre estando por tanto el terreno dedicado a huerta distribuido en numerosas parcelas, generalmente de escasa extensión.

3.º Necesidad de abundante y racional empleo de agua para el riego, cuidados intensos y constantes, con la intervención dominante del trabajo e inteligencia del hombre en su grado máximo.

4.º Gran cantidad de mano de obra precisa como consecuencia de la intensidad del cultivo y del predominio de las labores a brazo características en la huerta.

5.º Elevado capital de explotación por unidad de superficie inherente a la multiplicidad de cultivos y diversidad de factores que intervienen en su producción.

En el cultivo intensivo de regadío pueden obtenerse diversos productos propios del cultivo hortícola, cuando la demanda de los mercados lo permita y sea posible por las condiciones naturales alcanzar la mayor cantidad de producción posible.

Asimismo plantas del gran cultivo y del regadío, pueden ser cultivadas en las condiciones de las de huerta, cuando por circunstancias especiales se desee por ejemplo, recolectar la cosecha en época mas temprana, u obtener productos seleccionados. Aun cuando ambos tengan puntos de contacto, por la posibilidad de alguna producción común, y por aproximarse en la perfección y cantidad de trabajo que se les dedica, la diferencia estriba en las características que hemos reseñado para el cultivo hortícola, de mayor asiduidad en el trabajo, variedad y multiplicidad de cultivos, mayor capital por unidad de superficie, etc., y, además por el predominio en el laboreo de las huertas de las labores a brazo, de modo casi exclusivo, mientras que en los cultivos intensivos del regadío es utiliza-

da la maquinaria agrícola con preponderancia sobre la mano de obra.

Dentro de la denominación de huerta, se establece en las distintas regiones españolas una graduación que va desde el pequeño huerto familiar hasta algunas zonas de cultivo en regadío, donde ya resulta impropio la utilización de dicho nombre. La diferencia resulta difícil o poco precisa.

Nosotros consideramos la huerta en su acepción más general, de producción de plantas para el consumo directo o venta, según lo hemos definido, y considerando como complemento de ella y de orden secundario, el cultivo de árboles y arbustos frutales y de la floricultura y plantas de adorno, ateniéndonos a las condiciones agro-sociales de la Cuenca del Duero en sus regadíos, en los que como consecuencia de su incremento, ha de desarrollarse el cultivo hortícola en las proximidades de los núcleos de población, para abastecer sus necesidades en este orden.

TERRENO.—Debe elegirse siempre que sea posible tierras francas de consistencia media, fértiles y profundas, con abundancia de elemento, finos y ausencia total de cantos y gravillas. Es decir, terrenos que se labren con facilidad en toda época, que no se dessequen rápidamente, manteniéndose frescos, pero sin exceso de humedad y que no formen costra en la superficie.

Una tierra franca de constitución perfecta para huerta, sería la que tuviera de arcilla del 20 al 30 por 100, de arena; con gran predominio de elementos finos del 50 al 60 por 100; de cal de 10 al 20 por 100; y de materia orgánica de un 10 a un 15 por 100. Su poder absorbente o de embibición con respecto al agua deberá estar comprendido entre el 35 y el 50 100 y la profundidad del suelo será de unos 0,60 metros que permita el normal desarrollo de las raíces de las plantas, y dar a la tierra profundas labores necesarias por la intensidad de los cultivos.

No obstante ser las condiciones enumeradas las óptimas en cuanto a terreno para el establecimiento de una huerta, puede también establecerse ésta con éxito en tierras incluso de ínfima calidad, cuando por estar muy próximas a un importante centro consumidor permitan los elevados beneficios pagar costosas enmiendas y copiosas estercoladuras, que junto con los asiduos cuidados y labores esmeradas que el cultivo exige, transforman muchas veces terrenos improproductivos, en fértiles vergeles, obtenidos artificialmente por el trabajo y la inteligencia del hombre.

Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000
desembolsado 51.355.500
RESERVAS 70.592.954,34
Cuentas Corrientes al 30 de Junio 1935.. 1.308.323.771,67

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Soria-Agreda-Burgo de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden

CAJA DE AHORROS

HUCHAS PARA EL AHORRO A DOMICILIO



Nitratodecalig

Abri solo en el momento de usarlo. No de cal. 1 kg. de Nitrogeno.

Abri solo en el momento de usarlo. Nitratodecalig. 1 kg. de Nitrogeno.

Para consultas técnicas y muestras, dirigirse al CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA Unión Química y Lluch, S. A. Calle El 12 de Abril, 2 - VALLADOLID

Don BRAULLIO BALSÀ FRIAS Agente Regional. Burgo de Osma (Soria)

Los madrileños invierten unos tres millones en juguetes

Durante todo el día de Reyes la animación en las calles ha sido enorme con motivo de la festividad del día.

En los bazares almacenes de juguetes, diseminados por infinidad de calles, el gentío que por ellos entra y sale es inmenso, mucho mayor que el de otros años.

Es imposible transitar por la Gran Vía, Santa Cruz y Fuencarral, así como por muchas otras calles.

El lunes por la mañana y tarde se vieron lucidas cabalgatas, algunas de las cuales llamaron poderosamente la atención.

Este año, la venta ha sobrepasado con mucho, a la de años anteriores.

De opinión pública y conversaciones y visitas a los bazares, tiendas y tiendecillas puestas en la calle se saca la impresión de que los madrileños han invertido en la compra de juguetes mas de tres millones de pesetas, sin contar lo que se haya invertido en objetos de utilidad práctica, cuyas ventas han sido también muy numerosas.

En el Comité Central de la Cruz Roja Española se celebró la entrega de juguetes a los niños con la asistencia del embajador de Estados Unidos, Owers.



Dejó atrás su mala sombra

Los fracasos y trastornos que él achacaba a su mala estrella, tenían su origen en el agotamiento, debilidad cerebral y neurastenia.

Un tratamiento rápido con el Jarabe Salud, devolvió la actividad a su cerebro, el vigor a sus nervios y la vitalidad a todo su organismo.

Jamás defraudó las esperanzas del enfermo la rápida eficacia del Jarabe

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina y con medio siglo de éxito creciente. Puede tomarse en todas las épocas del año.

LAXANTE SALUD
CONTRA EL ESTREÑIMIENTO Y LA BILIS
Grogas en cajas metálicas precintadas. Fídase en farmacias.

No se vende a granel.

Monumentos Personajes y hechos culminantes de la Historia Soriana

Por Antonio Pérez-Rioja

(Académico correspondiente de la Historia) y Cronista Honorario de Soria.- Año 1883

(Continuación)

Hablando de los Ríos, dice la *Crónica de Calatrava* que cuando vinieron a Soria fabricaron un palacio, cuya portada es de tan inígnite fábrica, que de cabalero particular no hay otra en España que la imite; la cual—añade—tiene un juego de pelota formado con arcos de silberia, y otra pieza, incorporada en la misma portada, para tener los caballos y mulas de sus carrozas, con otro arco grande que sustenta la portada, forma calle y sirve de admiración a cuantos lo han visto.

Mosquera, hablando del linaje de los Salvadores, dice: «Son de este linaje las villas de Almazán y Gómara y el Alferazgo mayor de Soria donde tienen sus casas con una de las mejores delanteras y de mas insigne labor que hay en España, si no es la mejor por haber costado mas de treinta mil ducados, que en parte donde son los materiales y piedra tan apropiado y de poca costa, es una gran cosa la cual labró D. Francisco del Río, en años muy necesitados para ocupar con crecidas limosnas los poderes de su patria».

Son estas las únicas noticias que hemos podido recoger referentes a la fundación de este palacio, en cuyos archivos tenemos indicios de que existen interesantes documentos que completarian la historia soriana.

Loperraz dice que el conde de Gómara se creó por Carlos II en 1689; pero en otros documentos antiguos leemos que Anton del Río, primer conde de Gómara, compró el título para el y sus descendientes al rey don Felipe II.

En todos tiempos la fastuosidad de esta casa señorial de los Ríos ha sido proverbial en Soria.

Entre otras anécdotas se cuenta que, visitando uno de los condes de Gómara el Palacio Real de Madrid, en tiempo de Carlos III, hubo de notar la insistencia con que uno de los mayordomos llamaba su atención sobre la elegancia e inmenso valor de la cama del rey.

«Buena es!» exclamó el conde en tono algún tanto desdenoso—pero, mas que ésta vale la cama de mis galgos en Soria».

No tardó el mayordomo en comunicar aquello, que creyó una insolencia al monarca, ni éste en ordenar a la primera autoridad de Soria se presentase en el palacio del conde a examinar la cama de sus galgos; pero

también el conde supo bien pronto la importancia que se había dado a sus palabras y el enojo y órden del rey, y anticipándose al real correo expidió otro para su administrador, previniéndole encerrase los galgos en la gran lonja de lana fina que había en el palacio. «Allí los encuentro acostados el mensajero del Rey—añade muy enojado la tradición del país—y éste hubo de reconocer que el conde de Gómara no había mentido.»

Y se dice que la travesura privó al conde soriano de la grandeza de España de primera clase.

De otras ilustres cosas solariegas se guarda así mismo el recuerdo, ya que no cosa mejor, en Soria.

(Continuará.)

Máximas sobre el Ahorro

Ningún hombre previsior, ha tenido que arrepentirse de serlo.

El rico que no ahorra, deja de serlo fácilmente y el pobre que economiza sino llega a rico, por lo menos deja de ser pobre.

El que se entrega al vicio pierde su libertad y su independencia, haciéndose esclavo de su debilidad.

La mayoría de los que se arruinan deben su desgracia a la falta de previsión o al exceso de avaricia.

El ahorro es el seguro de la tranquilidad.

El que gasta todo lo que gana, se expone a no ganar todo lo que necesite.

Economica céntimos y tendrás pesetas.

El alcohólico y el jugador pierden su salud y su fortuna: el previsior conserva la primera y aumenta la segunda.

Dime lo que ahorras y te diré lo que vales.

El ahorro no solo beneficia al que lo practica y a los suyos, sino también a la patria, pues al ahorrar se crea riqueza y ésta es la que hace prósperos a los pueblos.

EL AGUA DE LA TOBA

NOBLEZA OBLIGA

Cuando se obra, cuando se escribe sin el propósito de ofender, ni de menospreciar a nadie, sino todo lo contrario, de aplaudir gestiones beneficiosas para la ciudad; es cuando el espíritu y la conciencia están más satisfechas de haber cumplido el deber de honrado ciudadano amante de las cosas de su pueblo.

En primer término; al tener la grata noticia de que por el Diputado a Cortes señor Arranz había sabido el Alcalde accidental señor Calvo, que se consignaba la cantidad de 251 mil y pico pesetas para las obras del agua rodada desde la Toba a Soria, motivo del magnífico proyecto del soriano señor Saenz, a quien se debe esta consignación, hubimos de apresurarnos a dar la noticia gozosa de haber cumplido un deber; con la alegría consiguiente por ser asunto que afectaba a Soria y tratarse de un proyecto que todo el mundo vería con la natural satisfacción su realización.

Más tarde y con pequeño lapso de tiempo, hubimos de ocuparnos más detenidamente de este asunto, llevados de la buena fe, del buen deseo y de la sinceridad que la grata noticia encerraba.

Detallábamos con todo interés los concejales que con verdadero ahínco pusieron su meditación y trabajo en el pasado verano, para obtener la obra favorita de Soria; con tal motivo nos pareció siempre y nos sigue pareciendo, el no haber dado motivo ninguno de poner en aprietos a nadie ni por nosotros pasó por la imaginación.

Ahora bien, en nuestro número último, volvimos a insistir en este asunto, creídos siempre en que la consignación fuese una cosa oficial (cosa que no lo es hasta la fecha), y en nuestro mayor deseo de que una obra de esta embergadura se viese realizada, y es más, de felicitar a los que con tanto interés lo tomaron; ahora se nos atribuye el hecho, de que nuestro último escrito pone al Alcalde interino señor Calvo, en la situación de que en sus manos está el empezar o no las obras, y por tal dar trabajo al obrero.

No es éste el caso, ni tal cosa hemos pretendido ni pretendemos. Sabemos muy bien en esta fecha, que no habiendo tal consignación oficial, nada puede resolver ni el señor Calvo ni el Municipio, y sabemos muy bien también, que todo lo dicho por nosotros no es ni ha sido con ánimo de poner al señor Calvo, en el aprieto, sino por el contrario, ver con satisfacción que en el proyecto que él y el señor Marco, pusieron su mayor interés, había llegado la hora de verse solucionado.

Hemos de confesar nuestra ingenuidad, y es, que nos pareció que al reproducir la noticia del señor Arranz, el dinero estaría en Soria inmediatamente, y la tramitación oficial debe ser más costosa que lo que parece.

Sepa pues el señor Calvo, y gustosamente lo hacemos público, que no debe quedarle el menor resquemor de que nuestros escritos sobre el agua de la Toba encierran para él la menor ofensa, ni hayan sido objeto de ponerle en aprietos en su interinidad en la Alcaldía ya que le consta, que como amigos particulares, como compañeros en la prensa y como Alcalde le guardamos siempre las consideraciones que merece.

LAS CORTES DISUELTAS

EL DIA 16 DE FEBRERO ELECCIONES GENERALES, Y EL 16 DE MARZO PROXIMO, APERTURA DE LAS CORTES

El decreto de disolución y la Convocatoria

El artículo 81 de la Constitución exige sea motivado el decreto de disolución de Cortes. Lo fué ya el de las Constituyentes, aun tratándose de Cámara sin plazo de duración legal, fijado por la convocatoria, o por su propio acuerdo; con misión esencial ya agotada y otros encargos concretos cumplidos.

Precisamente por ello hubo en el decreto de 9 de octubre de 1933 un doble razonamiento: el de fondo sobre la procedencia de la disolución en sí misma y el justificativo de que dar ésta excluida del cómputo y limitaciones que para cada mandato presidencial fija el expresado artículo 81.

A este criterio acompañó el asentimiento de los partidos que refrendaron tal decreto, y le había precedido el de los que mucho antes demandaban aquella disolución, expedida en cuanto no comprometía o gastaba prerrogativa muy reducida.

Era necesario, y basta, ahora, recordar el precedente inmediato de la nueva y distinta disolución que va a acordarse. Ni el decreto de 1933 fué, ni lo será el presente, ni necesita o debe serlo en sus motivos ninguno de disolución, un índice de reproches contra las Cortes disueltas. El fundamento para que lo sean está siempre, por motivos en cada caso variables, en la necesidad mostrada de otra consulta electoral.

Desde que fueron elegidas las Cortes actuales se ha alterado extensa y profundamente la actitud, composición, significado y relaciones con que se presentaron a la convocatoria de entonces los distintos partidos. Con singularidad tan importante como insólita, el cambio afecta, no ya a las fuerzas extremas, sino también a las de zona intermedia, centro natural de es habilidad y apoyo de permanencia.

Reflejo de tales mudanzas ha sido el hecho de que, aun reduciendo considerablemente el quórum reglamentario, exista tibieza, lentitud y dificultad para legislar aun en materias económicas y financieras, en que la necesidad apremia y la pasión no ofusca.

Aun cuando hubiera permanecido la Cámara igual a sí misma, sin cambios internos, se habrían producido en la relación representativa con la

opinión pública, agitada y variable por múltiples causas.

El mismo criterio de los partidos proclama esa desviación. Si respecto de su propia suerte los más propenden a la natural esperanza en cuanto a los otros y a la total resultante de una Cámara nueva, hay esencial coincidencia en el pronóstico de extensa y honda alteración.

Para medirla con elementos de acertado juicio han faltado cuantos medios exploradores de la voluntad nacional pueden guiar a los otros poderes del Estado, y aun sirven a las mayorías parlamentarias de norma que alienta o contiene sus tendencias, según perciban que aun conservan o ya empezaron a perder la asistencia o confianza popular que legítima la autoridad representativa.

No ha habido elecciones parciales para diputados, que en todo lugar y tiempo son signo indicador. No ha habido tampoco elecciones municipales, que en abril de 1931 dieron a la República encauzamiento y rumbo, y dos años más tarde, aunque en reducida extensión o de segundo grado, mostraron expresiva y eficaz advertencia. Por otra parte, actos de violencia colectiva y prevenciones legales de la autoridad, por aquéllos determinadas, han mantenido prolongada anomalía para la expresión serena e igualitariamente libre de la opinión pública. Evidente la necesidad de contar con ésta, así como su alteración, sólo de la consulta popular puede surgir su fallo. La obra legislativa trascendental, que en todos los órdenes se impone, requiere, a más de la posibilidad material, harto dudosa hoy de producirla, identificación con el deseo conocido del país. El impulso legislador, obediendo al electoral, siguió decidido de 1931 a 1933 en una dirección; desde esa última fecha a la actual ha marchado con parecida decisión en sentido opuesto. La magnitud de la oscilación alcanzada aconseja que, vista por la voluntad reflexiva de España la distancia recorrida y la separación abierta, decidida si quiere mantener un rumbo, volver a otro, moderar cualquiera o estabilizar transigiéndolos. Por cuanto expuesto queda, con cumplimiento de lo pre-

ceptuado en el art. 81 de la Constitución, en uso de la prerrogativa que me concede, aplicada por primera vez a Cortes no investidas de potestad constituyente, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo unico. Quedan disueltas las primeras Cortes ordinarias de la República, y por otro decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones.

Dado en Palacio, a 7 de enero de 1936.—*Niceto Alcalá Zamora y Torres*.—El presidente del Consejo de Ministros, *Manuel Portela Valladares*.

CONVOCATORIA

Disueltas por otro de esta fecha las primeras Cortes ordinarias de la República, como consecuencia de ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 81 de la Constitución y preceptos concordantes de la legislación electoral, a propuesta del presidente del Consejo de Ministros, y de acuerdo con el mismo.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Las elecciones generales para diputados a Cortes se celebrarán en toda España el domingo 16 de febrero. La segunda votación, en las circunscripciones donde hubiere lugar a ella, se efectuará dos semanas después o sea el domingo primero de marzo.

Artículo 2.º Las Cortes se reunirán el día 16 de marzo de 1936.

Artículo 3.º Por los ministerios Justicia y Trabajo y de Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la leyes y la garantía más eficaz de los derechos de cada lector y candidato.

Dado en Madrid, a 7 de enero de 1936.—*Niceto Alcalá Zamora y Torres*.—El presidente del Consejo de Ministros, *Manuel Portela Valladares*.

¡Sinceridad, no hipocresía!

¿Laicismo en la enseñanza?... ¡Ojalá le hubiera verdadero!

La revolución de Asturias con el hecho insólito de que hayan participado en ella demasiados Maestros Nacionales, nos demuestra que ese laicismo sólo existe en el papel, y que es en absoluto letra muerta para la generalidad de los Maestros de tipo izquierdista. Que no se recatan de hacer sementera de ideales políticos de tipo extremista de izquierda en la Escuela y en la calle.

Qué debiéndose al Estado Español con carácter de exclusividad, esté como esté constituido, le venden como Judas vendió a Cristo, posponiendo la obligación principalísima de laborar por el Estado a sus pasiones partidistas sin dudar amparados por personajes sumidos en las sombras pero de indudable influencia en la marcha política de la República Española.

¡Clara y desdichadamente cierta verdad! ¡Ojalá existiera el laicismo mas escrupuloso entre los Maestros de todos los grados de la Enseñanza!

¡Cuanto ganarían España y la República si todos observaran el laicismo con la escrupulosidad y rectitud con que la observan los Profesores y Maestros Católicos! ¡No habría revoluciones ni pronunciamientos que ensangrentaran el suelo español! ¡Venga venga cuanto antes el verdadero laicismo mientras éste sea el distintivo del Estado Español!

¡Por la Patria y la República!

«UN CATOLICO».

CLINICA DENTAL Victor Higes Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Canalejas 8, 1.º SORIA

Biblioteca pública de Soria

4.º trimestre de 1935

CLASIFICACION DE LECTORES

POR SEXO			POR EDADES				POR NACIONALIDAD			
Total	Varones	Hembras	Menores de 14 años		Mayores de 14 años		Españoles		Estranjeros	
			Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
4.760	3.852	908	2543	648	1309	260	3852	908	>	>

POR PROFESION

Total	Estudiantes	Obreros	Industriales y Comerciantes	Profesionales liberales	Agricultores	Otras profesiones	Sin profesión	No consta
4.760	4.089	205	8	4	>	214	18	222

Clasificación de obras

N.º de obras pedidas	0	1	3	4	5	6	7	8	9	2	Obras no servidas	
	Obras generales	Filosofía	Ciencias sociales	Filología Lingüística	Ciencias puras	Medicina Fisiología Farmacia	Bellas Artes	Literatura	Historia Geografía	Teología Religión	Por estar en el índice	Por estar ocupadas
6.226	933	253	168	69	353	174	296	2.295	1.525	63	>	99

FICHERO PROVINCIAL

BRIAS

CRONICA

De Galicia-Hidrologia

El proseguir en la descripción de tan hermosa arsenal y en la exposición de las vicisitudes pasadas desde los días del mayor apogeo de su actividad a aquellos otros de lamentable paralización, ello, nos llevaría un tanto fuera de la materia concreta del tema.

Por lo demás expuestos quedan los medios y elementos de una perfecta dotación en armonía con los adelantos de la guerra y los consejos de la técnica.

A los gobiernos, corresponde votar los créditos presupuestos necesarios para que en el arte tengan su complemento las maravillosas defensas, que nos depa- para la naturaleza.

La hoja del portafolio de hoy, afecta a los pueblos de Brias.

Por extensión a Brias de Galicia, y por lo concreto a Brias de Soria.

Y en esta primera parte de nuestra crónica, son materia a tratar los estados y aspectos de la vida de las regiones en donde están aquellos pueblos enclavados, por razones de consustancialidad y de origen, influencias de clima y suelo, identidad de hábitos y semejanza de costumbres, pues así, establecidos los términos, cabe el trabajo del análisis, la labor comparativa, el señalamiento de diferencias, la acusación de singularidades y prioridad en los caracteres de los pueblos de una y otra región.

Continuando la exposición de la parte hidrológica de la región de Galicia, se nos muestran, como ríos principales, el Sil y el Miño. El primero, que nace al N. de la provincia de León y el segundo que tiene su origen entre las c. de Lugo y Mondoñedo.

Unidos ambos ríos, aumentan sus aguas con las del Bupal, Barnantes, Avia, Tea, Loro y Miñor y las de Loña, Barbaña, Arnoya, Valladares y Coura.

Otros ríos, llevan sus aguas al Océano, como son el Eo, Masma, Oro, Vivero, Sor, Merz, Mayor, Loira y por el Occidente, el Jubia, Vellelle, Narayo, Puente de Ume, Mandeu, Ezaro, Satandones y otros.

El Navia, aumenta sus aguas con las del Naron, Ser y Suarna en la provincia de Oviedo.

En el Ferrol, el Jubia, se enriquece con los riachuelos arroyos al paso de varias feligresías.

El río Vellelle o Neda, que se despeña por la cascada de Ferbenza. El Vaspasante, toma en su avance el nombre de Freigeiro.

Entre otros merecen también citarse, el Porto de Cabo, el Das Forcadas y el Pereiro.

En la provincia de Pontevedra, al Sur de Ulla, encontramos el Umia que desagua frente a la península de Gowe; el Lerez, en el que aparece el puerto de Marín, con las islas de Tambo y de Ons.

El Otater, que desemboca en la ría de Vigo, descubriendo se las islas Cies.

Desde el Gibre, descubrense los confines de las dos provincias de Galicia mas distantes, dieciocho poblaciones y ocho islas.

El Arnego, afluente de Ulla, tiene cinco pasos notables con sus puentes de piedra y madera.

El Deza, otro afluente, recibe el Asneiro.

El Vilapouca, que se une al Lerez, sigue su curso por el partido de Caldas de Reyes y es notable por sus puentes, siendo uno de ellos de doce arcos.

El Octaven, que nace en las faldas del monte Suido, recibe el Caldeas o Verdugo. El puente de San Payo, sobre la carretera de Vigo a Santiago, hizo famoso desde que en 1809, pañanos y nacionales unidos vencieron en un mismo día a las tropas francesas.

En la provincia de Lugo, es crecido el número de ríos y riachuelos que bañan su territorio.

El Ma, que forma la ría de

Foz. El Oro, que nace en la sierra Gistral. El Junco, el Riqueira, el Landobre y el Eume.

El caudaloso Miño, que nace en la sierra de Meira, recoge las aguas del Miñonelo, las que bajan de Cabadeo, el río Pequeño, el Parga, el Ladra y el Labrade.

El Miño, continuando su curso a Lugo, recibe también al Nariá, las aguas que racen por entre Bascurin y Bóveda de Meda y confina en el punto de la barca de los Peares en confluencia con el Sil, pero antes enriquece con las aguas del Tordia, Armea y Sarriá y el Ferrreira, Asma y Rabal.

El Sil que viene formando el límite O. de la provincia absorbe los del Soldon, Quiroga, Lor y Cabe.

En las rías de la Coruña, Pontevedra y Vigo, la pesca consiste en cogrío, merluza, maragotas, punchas, sardinas, besugos y pulpos.

En los principales ríos encañados, y entre ellos en el Arnego, crianse excelentes truchas, anguilas y salmones.

Las aguas cristalinas del Umia son de utilidad para el blanqueo de madejas de hilo y dan impulso a crecido número de molinos harineros, criándose anguilas, lampreas y nutrias.

Entre los aparejos usados para la pesca, se cuentan los llamados trahinas, Jávegas, chinchorros, pálangres, rapetas, rargos, liñas y con especialidad xeitos.

¿Sus costas, puertos, caminos y riqueza?

Enrique de Obregón.

Sucesos en la provincia

Almazán

Ha puesto fin a su vida disparándose un tiro en la cabeza el vecino Dionisio Solano García, quien quedó muerto instantáneamente. Se ignoran las causas de tan fatal determinación.

Muriel Viejo

En el paraje denominado «Presa de Peñas Nuevas» ha sido encontrado el cadáver de la vecina Sotera Yagüe Marina, de 27 años, casada.

Hacia aproximadamente ocho días que había salido de un manicomio de Palencia y se supone que tenía sus facultades perturbadas.

Casarejos

Los vecinos de Casarejos, Eulogio Escudero y Eusebio de Leonardo, denunciaron a

la Benemérita de Navaleño, que su convecino Fausto Torrazol de Leonardo, les había amenazado de muerte. La Benemérita comprobó que dicho Fausto tenía una escopeta sin la correspondiente licencia, con la que se dedicaba a cazar pájaros.

Barazona

El niño Tomás Iglesias Rauz, de 12 años, al pasar el cordón eléctrico y bombilla de una habitación a otra recibió una descarga que le produjo la muerte instantánea.

Al acudir sus padres en auxilio del niño también sufrieron algunos efectos de la corriente, lo cual demuestra el defecto de instalación.

Adradas

Por la G. C. de Almazán han sido detenidos los sujetos Alfonso Gonzáles Manjón de 41 años, natural de Villaruelo (Salamanca) y Pedro Elico Navarro, de 25 años, natural de Lorca (Murcia) presuntos autores del robo de cinco gallinas y un gallo a don Domingo Ormazabal Flora, robo que se cometió en la madrugada del dos del actual.

Castillejo de Robledo

Por la G. C. han sido detenidos en el citado pueblo los gitanos Miguel Jimeno de 59 años y Alfredo Pérez Barral de 27 años, presuntos autores del robo de cuatro reses lanares a don Román Carnicero Orden, vecino de La Vid (Burgos).

A dichos gitanos se les encontraron varios restos de reses lanares y algunos trozos de carne.



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado

200.000.000 pesetas

Capital desembolsado

100.000.000 pesetas

Reservas

64 916.000 pesetas

EL SEÑOR

D. Víctor Herrero Muñoz

Falleció en la Villa de Suellacabras, el día 8 de enero de 1936 a los 39 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la B. A.

R. I. P.

Su desconcolada esposa D.ª Lucia Hernández, hija Maria Soledad; hermanos Francisco, Benito, Joaquin, Angel y Pablo; hermanas políticas, tios, sobrinos, primos y demás familia:

Suplican a sus amistades una oración por su alma por cuyos actos de caridad les quedarán agradecidos.

Suellacabras (Soria) 9 de Enero de 1936.

Ecos y Noticias

Elecciones

Por fin, llegó el momento que tanto se esperaba, las elecciones a diputados a Cortes cuyas votaciones se verificarán el día 16 de febrero próximo.

«Desconocemos por el momento quienes serán los candidatos que se presenten por Soria.

A la fecha solo podemos garantizar, que el que si está dispuesto a ir a la lucha con el carácter de agrario independiente, es el Vizconde de Eza, persona de prestigio, influyente y al que apesar de lo que digan, no se le puede tachar en honradez y cultura.

D. Luis Marichalar, encontrara un campo abonado ya que en nuestra provincia lo recuerdan con verdadero afecto infinidad de personas que saben muy bien lo que vale y puede valer a Soria y la provincia.

Muerte de Valle Inclán

En Santiago de Compostela y en el Sanatorio del Dr. Villar, donde se encontraba hospitalizado desde el mes de marzo último, ha fallecido el ilustre novelista D. Ramón Mario del Valle Inclán, constituyendo esta muerte una gran pérdida en el mundo de las letras.

El finado era autor de numerosos libros, gozando de gran prestigio entre los escritores españoles y americanos.

D. E. S. P.

Santa María la Mayor

El próximo día 12, segundo domingo de mes, las Hijas de María de esta Ciudad honrarán, D. m. a su Madre Inmaculada con los cultos siguientes: Por la mañana a las 8 misa de comunión general.

Por la tarde a las 6 exposición, estación, rosario motetes, plática, reserva y procesión por el interior del templo.

Nueva comisión gestora de la Diputación

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 8 del actual, se inserta una circular del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, convocando a una sesión extraordinaria para el día once del actual y hora de la una de la tarde, con objeto de constituir la nueva Comisión gestora de la Diputación provincial y que integrarán los señores siguientes:

Partido de Soria: don Sixto Morales, don Bienvenido Calvo y don Pablo Pérez Sevilla.

Partido de Agreda: don Acisclo Fernández Calvo.

Partido de Almazán: don Luciano Machín Sánchez.

Partido de Burgo de Osma: don Mariano Benito Navas.

Partido de Medinaceli: don Miguel Ranz Iglesias.

Con esta reforma cesan los señores Ortega, de la Ceda; Ramirez, agrario; del Olmo, radical; Andaluz, republicano de izquierda.

Espectáculos

Cine Ideal

En este salón se para hoy la deliciosa comedia, hablada en español, «Atención señora» de la que es protagonista la encantadora Rosita Moreno. Completará el programa otros films.

El domingo un grandioso estreno con la superproducción Cifesa, «El 113» de la que es protagonista el gran actor Ernesto Vilches.

Cine Proyecciones

En este salón se presentará el domingo la precoz artista Shyrley Temple, con la producción Paramount, hablada en español, «Ahora y siempre».

Como en películas anteriores, es de esperar que obtenga un éxito la niña artista.

Teatro Principal

Esta Empresa anuncia para el sábado y domingo, dos formidables programas cinematográficos.

Nombramiento

Por el Ministerio de Trabajo ha sido nombrado Presidente de la Agrupación única de Jurados mixtos de Jaen nuestro querido amigo y paisano D. Bernabe Herrero Zardoya. Cordial enhorabuena.

Traslado

Ha sido trasladado para prestar sus servicios a la Cárcel de Sigüenza, con la categoría de Jefe de la misma, nuestro querido amigo D. Andrés Maria Beladiez. Nuestra cordial enhorabuena.

Fallecimientos

El día 6 del corriente, dejó de existir en esta ciudad la distinguida y bondadosa señora doña Mercedes Carrascosa Ridruejo, esposa de nuestro buen amigo y acreditado comerciante en esta plaza don Daniel Martínez.

Sentimos la desgracia ocurrida y acompañamos en el sentimiento a su afligido esposo señor Martínez, hijos, hermanos de la finada y demás familia.

En Suellacabras falleció el día 8 de enero el estimado Sr. don Victor Herrero Muñoz, a los 39 años.

El fallecimiento de tan bondadoso señor muy querido en aquella localidad ha causado honda impresión.

Sentimos la desgracia ocurrida y acompañamos en el sentimiento a su viuda doña Lucia Hernández, hija Maria Soledad, hermanos y demás familia.

CULTOS RELIGIOSOS

En los días 10, 11 y 12 de los corrientes, se celebrará un solemne Triduo en honor de la Sagrada Familia.

A las 8 y media Misa de Comunión. El día 12 último día del Triduo, a las 11, Misa solemne. En este día, se suprime la Misa de 11 y media.

Por las tardes: a las 5 y media Exposición de su Divina Majestad, Santo Rosario y sermón a cargo del Lic. don Juan José de Pablo Romero, terminando con la Bendición del Santísimo y cantico del Himno Eucarístico.

El día 14 a las 8 y media funeral por las asociadas difuntas. Se suplica la asistencia.

España

Asi se titula el precioso album de fotografías que nos remite nuestro querido amigo don Blas Taracena Aguirre, editado por el Patronato Nacional del Turismo.

Un vergel de fotos preciosas recogiendo lo mejor de España; de cada una de sus capitales de provincia lo más interesante, costumbres y monumentos artísticos, una verdadera belleza de variados paisajes, poblaciones y frutos de nuestra patria.

Seguros estamos, que obras tan artísticas y de tanto mérito no se encuentran fuera de, la madre patria, por eso el album en referencia, es la mayor propaganda del Turismo.

Gracias por el envío.

Cocina Económica

El último domingo día 5 del actual celebró Junta general esta Asociación, en la que quedó nombrada por unanimidad la siguiente Junta Directiva:

Presidente, don Pedro Llorente; Vicepresidente, don Bonifacio Marin; Contador, don Maximino de Miguel; Tesorero, don Epifanio Ridruejo; Secretario, don Celestino Alvarez; Vocales, don Saturnio Saenz y don Antonio Pérez Sevilla.

Servicio del comedor: Durante la última semana han intervenido en el reparto de comida a los necesitados que acuden a esta benéfica Asociación, las señoritas Julia Navarro, Ascensión Arnedo y Mercedes Guarro.

Donativos

D. Pedro Delgado 300 pesetas, las señoritas Julia Navarro 5, Ascensión Arnedo 5, Mercedes Guarro 5 y un Soriano 5.

Petición de mano

Por D. Telesforo Pérez Tomás, y señora y para su hijo D. Agustín Pérez Tomás, médico oculista de esta ciudad e Inspector Provincial de Veterinaria, ha sido pedida la mano de la distinguida y encantadora señorita de Logroño, Maria del Carmen de Guinea.

El enlace se celebrará en el próximo mes de febrero.

Al felicitar al futuro matrimonio, lo hacemos gustosamente a sus respectivas familias.

Teatro Principal

Esta nueva Empresa desea de favorecer a su distinguido público obsequio a éste con infinidad de regalos.

En la sesión de las 5 correspondieron éstos el 1.º a Federico Gonzalo, el 2.º a Isidro Alonso, el 3.º se ignora el nombre y el 4.º a Francisco Borque.

En la sesión de las 7 se obsequió al público con valiosos regalos, habiendo sido agraciados, Antonio Rodríguez, Adolfo Jiménez y Antonio de Miguel.

En la última sesión se sorteó un hermoso cordero, correspondiendo al número 143, cuyo afortunado no ha aparecido.

Ideal y Proyecciones

También la Empresa obsequio a su distinguido público, con valiosos regalos y bolsitas de dulce a la Señoritas.

Anunciese en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA



Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Erupciones

DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta
Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

FORD

Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE

GONZALO RUIZ

SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS

Y FES DE VIDA

de venta en la imprenta de este periódico -

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre

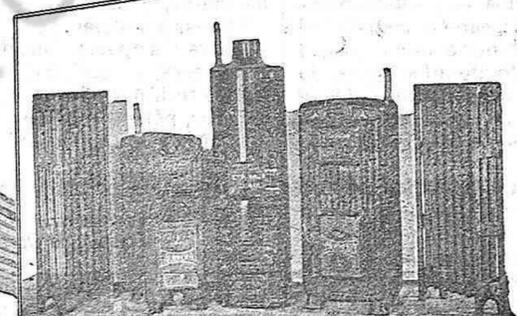
- - sos a precios económicos - -

Talleres Mecánicos

J. SANTAMARIA

Autógena
Calefacciones

C^a de Logroño.
Teléfono 81.
SORIA.



PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibilicasas - Antiherpéticos

AVISO
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

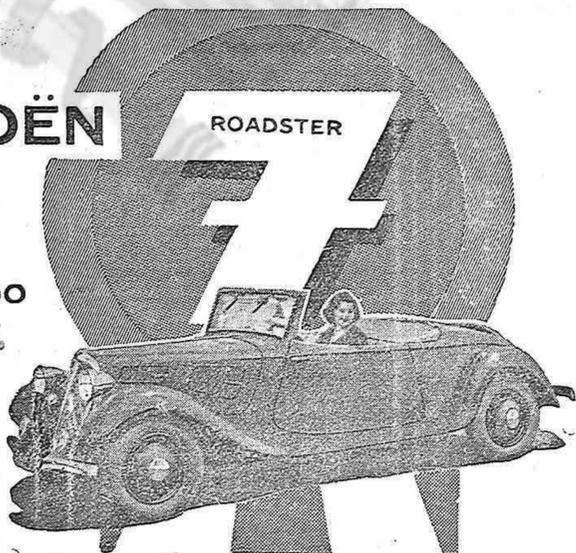
EL CITROËN

ROADSTER

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VINOS

DE

VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Jabones **"ASEO"**

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**

Plaza Mayor 8 SORIA.